

## **PDEDUCCIONES POR FAMILIA NUMEROSA**

Cuando se habla de los beneficios de ser “Familia Numerosa” de forma general se dice que se tienen muchas ventajas. Sin embargo, casi nadie sabe exactamente qué ventajas o ayudas se tienen realmente al tener el carné de Familia Numerosa.

### **A nivel local**

Cada Ayuntamiento tiene la potestad de regular algunas bonificaciones dentro del amplio abanico de tasas e impuestos que gestionan por sus servicios. En nuestro caso en Loja existe una bonificación del 40% del coste de los servicios de las escuelas deportivas.

### **Impuesto sobre la Renta:**

Cuentan con una deducción de 1200 euros anuales si se es familia de categoría general y de 2400 si se es de categoría especial. Para ser beneficiario hay que tener un trabajo por cuenta ajena o propia o recibir una prestación por desempleo. Esta deducción, además es compatible con la de madre trabajadora cuyo importe es de 1200 euros por cada hijo menor de 3 años

### **Seguridad Social:**

Hijos o menores a cargo

Consiste en una asignación económica de 291 euros por hijo y año menor de 18 años sin discapacidad.

Por nacimiento o adopción

Es una ayuda única de 1.000 euros.

En ambas prestaciones de la Seguridad Social se establece un límite de ingresos de 17.991,42 euros cuando se tienen 3 hijos a cargo.

### **Bonificación en los Empleados del Hogar.**

La Seguridad Social del empleado de hogar encargado del cuidado de los hijos tiene una bonificación del 45% cuando los dos cónyuges trabajen fuera de casa.

### **Becas y estudios**

A nivel de becas se le da un tratamiento favorable a, con una reducción del 50% en tasas y precios públicos (matrícula, exámenes, expedición de títulos), llegando a ser del 100% si se es familia numerosa de carácter especial.

Se obtiene una mayor puntuación en la matriculación de los hijos en centros educativos públicos (guardería, colegio...)

### **Transporte**

En los desplazamientos en autobús y tren existe un descuento de entre el 20% y el 50%, siendo de entre el 5% y el 10% en el caso de vuelos nacionales.

### **Ocio y tiempo libre**

Reducción a la mitad de precio de las entradas a los museos, auditorios y teatros de titularidad estatal, así como descuentos en empresas privadas de cine, parques temáticos y Seguros de Salud

### **Agua**

En Gemalsa se ofrece a las familias numerosas cuyo nivel de ingresos esté entre 2 y 3 veces el Salario mínimo interprofesional poder consumir los dos primeros bloques de facturación de agua al precio del primero.

### **Bono Social**

Se trata de un descuento que oscila entre el 25% y el 50%, según nuestras circunstancias y no todas las eléctricas lo ofrecen. Entre las obligadas a facilitar estos descuentos están: Endesa, Iberdrola, Gas Natural y Viesgo.

### **DNI y Pasaporte**

Ambos trámites son gratuitos.

[www.asesoriafranciscoureana.com](http://www.asesoriafranciscoureana.com)